19/05/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El CGPJ publica los datos estadísticos de los 431 partidos judiciales

El Consejo General del Poder Judicial ha publicado en su página web el informe en el que se recogen los datos de los 431 partidos judiciales españoles referentes a 2014.

La Sección de Estadística del CGPJ ha recogido, entre otros datos, el número de asuntos y ejecutorias ingresados, en trámite y resueltos en cada partido judicial; las sentencias, autos y decretos finales; las tasas de resolución, pendencia, congestión y sentencia; y la evolución de los principales indicadores respecto al año anterior.

Asimismo, incluye una lista sobre los partidos judiciales que han alcanzado el máximo y el mínimo de diferentes indicadores (tasa de litigiosidad, número de sentencias, asuntos ingresados). En cada partido judicial hay, como mínimo, un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, aunque puede haber también más de uno o, cuando el número de asuntos lo aconseja, Juzgados de Primera Instancia (civiles) y Juzgados de Instrucción (penales). No obstante, se trata de la división territorial más p

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |